



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00371403- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA ARQ. CLAUDIA ROSA

VISTO:

El Expediente EX-2022-00371403- -UNC-ME#FAUD por el que la Arquitecta Claudia ROSA, solicita autorización de licencia con goce de haberes por Razones Particulares, por los días 10 y 24 de junio y 01 de julio del 2022 en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "A";

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando las Razones Particulares solicitadas por la Arquitecta ROSA, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente D.S.E, interino, de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "A", autorizar los días 10 y 24 de junio y 01 de julio de 2022, por Razones Particulares, con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50, Apartado I, Inciso c), del CCT de PDU, Resolución H.C.S N° 1222/2014;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta Claudia ROSA (Legajo 49884), como Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "A", por los días 10 y 24 de junio y 01 de julio del 2022, por Razones Particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/2014.-

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta el H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.